

DIPLOMADO

Internacional de Especialización

DERECHOS HUMANOS Y POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA INFANCIA EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE 2016-2017

9 de septiembre 2016 al 28 de agosto 2017

ORGANIZAN:

FUNDACIÓN HENRY DUNANT
AMÉRICA LATINA

Derechos Económicos, Sociales y Culturales y Políticas Públicas

INSTITUTO INTERNACIONAL
HENRY DUNANT

Derechos Sociales, Políticas Públicas y Gestión Global Humanitaria



SESIÓN PRESENCIAL
7 al 11 de noviembre 2016
SANTIAGO DE CHILE

DIPLOMADOS
2016/2017

PATROCINAN



Sistema de las Naciones
Unidas en Chile



PRESENTACIÓN

Sostengo que cuanto más indefensa es una criatura, más derechos tiene a ser protegida por el hombre contra la crueldad del hombre. (Mahatma Gandhi)

No puede haber una revelación más intensa del alma de una sociedad que la forma en la que trata a sus niños. (Nelson Mandela)

El siglo XX se ha caracterizado por la evolución de los derechos humanos y el desarrollo de un extenso cuerpo normativo para proteger su ejercicio y disfrute. El respeto a los derechos humanos se considera base de la convivencia, la seguridad, la justicia y la paz, siendo la condición indispensable para la democracia y el desarrollo económico y social de un país.

Los derechos de la infancia forman parte de la Declaración Universal de derechos humanos y de diversos tratados y convenciones internacionales que los han desarrollado en forma explícita, suponiendo su vulneración un grave obstáculo para la supervivencia y el desarrollo, puesto que como lo expresa UNICEF, se trata de **“uno de los recursos más preciosos del mundo”**. La infancia es un bien preciado y extremadamente delicado, pero a su vez un riesgo real para aquellos países en los que todavía no se respetan los derechos humanos.

Numerosos son los países que han legislado nacionalmente la protección de la infancia, y sin embargo, muchos no cumplen sus propias leyes. Las niñas y niños, dada su mayor vulnerabilidad (sobre todo si viven en países en vías de desarrollo) necesitan protección y cuidado especial, por lo que tienen garantizados ciertos derechos específicos. Si un Estado se compromete frente a la comunidad internacional a asegurar la protección y el cuidado necesarios para el desarrollo de los niños y las niñas, está ratificando la **Convención Internacional de los Derechos del Niño**, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1989. Se trata del primer instrumento Internacional que describe los derechos de los niños y niñas, reconociéndoles como agentes sociales, como **sujetos con derechos** económicos, sociales, culturales, civiles y políticos, dejando atrás el concepto de Niñez como un objeto de protección donde los niños y niñas eran simples receptores o beneficiarios. Para que esto en realidad se produzca, se necesita no sólo voluntad política sino también un cambio en el rol del Estado

(dando paso de un Estado tutelar a un Estado garante de derechos), y un cambio en las políticas públicas (de un enfoque de carencias a un enfoque de derechos). Es de esta forma que el Estado garantiza que cada niño y niña le sean respetados todos sus derechos, los cuales son: el de **PROTECCION** (a la vida, contra todo tipo de abuso, violencia, explotación laboral); el de **PROVISION** (a cuidados sanitarios, a los recursos para un adecuado desarrollo físico, mental, espiritual, moral y social, a un medio ambiente saludable); y el de **PARTICIPACION** (a una identidad y nacionalidad, a ser informado o informada, a opinar con libertad y sin limitación en caso de discapacidad).

La Convención Internacional de los Derechos del Niño ha sido ratificada y firmada por 193 países en el mundo (incluyendo todas las naciones de América Latina y el Caribe). En cambio, Estados Unidos y Somalia sólo la han firmado, pero no la han ratificado. **En la actualidad y pese a todos los esfuerzos invertidos por parte de la comunidad internacional, existen millones de niños y niñas en el mundo que son víctimas de violaciones de los derechos humanos en general y de los derechos del niño en particular, como reflejan las cifras de las Naciones Unidas, donde (entre otras igual de impactantes), existen 1,2 millones de niños y niñas que todos los años son víctimas del tráfico de seres humanos con destino a la explotación laboral y sexual, así como 300.000 niños y niñas que han sido reclutados por grupos armados y fuerzas gubernamentales en 20 conflictos en todo el mundo.**

En el caso particular de América Latina, y según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe de las Naciones Unidas CEPAL, la adopción y masiva ratificación de la Convención Internacional de los Derechos del Niño impulsó la promulgación de legislación específica y Códigos de Niñez y Adolescencia en varios países adoptando desde la ratificación de la Convención de los Derechos del

Niño, leyes generales de protección o Códigos de Niñez e Infancia y por lo tanto, la visibilización y reconocimiento de derechos a ese grupo étnico de la población. Pese al esfuerzo, cerca del **45% de la población menor de 18 años -81 millones de menores – vivía en situación de pobreza en la región en el año 2010**. Pero aún hay más, de acuerdo con cifras presentadas por la Organización Internacional del Trabajo OIT, en América Latina hay cerca de 14 millones de niños y niñas de entre 5 y 17 años de edad atrapados en situaciones de trabajo infantil.

Respecto a la protección y promoción de los derechos de la niñez indígena, existen alrededor de 40 millones de personas en América Latina que pertenecen a alguno de los cerca de **530 pueblos indígenas u originarios de la región**. En medio de esta diversidad, comparten una preocupación común: el futuro de sus niños y niñas que, indefectiblemente, va ligado a la viabilidad de su futuro como pueblos. Es de esta forma que en el año 2007 se aprobó la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Asimismo, **la Convención de los Derechos del Niño hace referencia expresa a los niños, niñas y adolescentes indígenas en varias de sus disposiciones**, adoptando el Comité de los Derechos del Niño una **Observación General específica** sobre los derechos de los niños y niñas indígenas.

En el caso específico de Chile, desde su ratificación en el año 1990, han existido significativos avances en la condición de vida de la infancia, sin embargo existen importantes desafíos para poder hacer realidad los principios de la Convención, como son: la desigualdad en el acceso a las oportunidades de los niños indígenas; los niños discapacitados; los niños inmigrantes; y los que viven en situación de pobreza. Pero aún queda mucho por hacer, como lo demuestran las cifras relacionadas al trabajo infantil, donde en el año 2011 se estimaba existían **107 mil niños que trabajaban en condiciones inaceptables en vez de crecer jugando y estudiando**, donde el 31,4% estaba involucrado en explotación sexual comercial, el 31,9% en trabajos estimados peligrosos por sus condiciones, el 16,6% en actividades ilícitas, el 11,1% en trabajos peligrosos por su naturaleza, y un 9% estaba involucrado en “otras” actividades estimadas como peores formas de trabajo infantil (datos extraídos del Servicio Nacional de Menores SENAME).

Por último, cabe señalar que entre los dramas y emergencias humanitarias más recientes que afectan a América Latina, los niños y niñas son nuevamente las víctimas. Se trata del enorme flujo de menores no acompañados que se desplazan desde Centroamérica y México hacia los Estados Unidos, de los cuales, en 2013, fueron detenidos por la policía estadounidense 20.805 y sólo en los primeros seis meses de 2014, 34.611, a lo cual se suma su deportación.

PROPUESTA

El Diplomado Internacional de Especialización en Derechos Humanos y Políticas Públicas para la Infancia en América Latina y el Caribe 2016-2017 es una propuesta formativa innovadora que responde a la necesidad de asegurar el permanente correlato entre el Derecho Internacional de los derechos humanos, las políticas públicas y los derechos de la infancia. Está dirigida a formar profesionales y técnicos de América Latina y el Caribe, con el objeto de responder a la necesidad de asegurar la permanente consideración de los derechos humanos de la infancia y la adolescencia en el momento de formular e implementar políticas públicas.

Es organizado en Santiago de Chile por la Fundación Henry Dunant América Latina (FuHDAL) y el Instituto Internacional Henry Dunant con el patrocinio del Fondo de Naciones Unidas para la Infancia UNICEF Chile, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, la Organización Iberoamericana para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) y el Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH).

El diplomado incorpora formación teórica y práctica, impartida en base a modalidad semi-presencial, organizada en cuatro unidades pedagógicas: autoformación a distancia; sesión presencial con clases expositivas interactivas y trabajo de taller; elaboración de tesina y pasantía.

OBJETIVOS

- Formar núcleos de excelencia profesional, capacidades de gestión pública y liderazgo democrático para la definición de políticas públicas de infancia, prestando particular atención al conocimiento de los distintos aspectos que conciernen a los derechos económicos, sociales y culturales y a su referencia explícita y operacional en las políticas públicas de infancia.
- Aportar a la identificación y formulación de metodologías, instrumentos y formas institucionales y operacionales que viabilicen los derechos de la infancia a través de la acción pública y privada, para que el enfoque de derechos supere el plano de la denuncia y se exprese en políticas públicas de infancia.
- Entregar conocimientos y herramientas operacionales que sirvan a la identificación de los contenidos de los derechos de la infancia, como también al monitoreo de su realización efectiva.
- Conocer algunas de las mejores prácticas internacionales para asegurar los derechos de la infancia.
- Contribuir a la creación de un espacio de interlocución y complementariedad entre las movilizaciones y acciones orientadas a la exigibilidad y justiciabilidad de los derechos de la infancia y las políticas públicas.
- Incentivar el desarrollo de una cultura más proactiva que defensiva en cuanto a la realización de los derechos humanos, formando capacidades para saber encontrar y dibujar alternativas por parte de aquellos que tienen la responsabilidad de transformar las opciones políticas en políticas concretas, contribuyendo también al surgimiento de oportunidades para una participación ciudadana efectiva.
- Habilitar para el monitoreo y evaluación de las políticas públicas, con particular atención en las garantías estatales para el ejercicio de derechos y en la aplicación de los derechos de infancia en la planificación, enfatizando en los resultados de las políticas y utilizando indicadores de infancia consensuados.

PROGRAMA Y CONTENIDOS

El programa consta de **725 horas pedagógicas** impartidas en una modalidad semi-presencial que se desarrolla en base a cuatro unidades pedagógicas que incluyen formación a distancia, sesión presencial (clases expositivas y talleres de formulación de políticas públicas con enfoque de derechos), elaboración de tesina y pasantía en derechos humanos, infancia y políticas públicas.

UNIDAD I: Formación a distancia

09 de septiembre al 21 de octubre de 2016

UNIDAD II: Sesión presencial

07 al 11 de noviembre de 2016

Las personas que hayan cursado la Unidad I (formación a distancia) y la Unidad II (sesión presencial) recibirán un *certificado de participación* que será entregado al finalizar la Unidad II en Santiago de Chile.

UNIDAD III: Elaboración de tesina

28 de noviembre de 2016 al 28 de febrero de 2017

Los/as alumnos/as que realicen y aprueben en forma satisfactoria la tesina recibirán el *Diploma Internacional de Especialización en Derechos Humanos y Políticas Públicas para la Infancia en América Latina y el Caribe*.

UNIDAD IV: Pasantía

En un plazo no superior a 6 meses de haber aprobada la tesina (hasta agosto 2017)

UNIDAD I: AUTOFORMACIÓN A DISTANCIA

El objetivo de esta unidad es entregar, reforzar y evaluar los conocimientos de los/as participantes acerca del Sistema Universal de protección y promoción de los derechos humanos, el ciclo de las políticas públicas. La Fundación Henry Dunant América Latina /Instituto Internacional Henry Dunant disponen de un conjunto de textos en su sitio web a los que se puede acceder libremente www.fundacionhenrydunant.org. De este modo, es el/a propio/a alumno/a el que a través de la consulta y estudio de dicho material, consistente en bibliografía seleccionada y orientada según los contenidos del diplomado, quien prepara el control de conocimientos que deben rendir los/as alumnos/as durante la Unidad I.

La realización de la unidad también incluye el trabajo preparatorio en grupo del *taller de formulación de políticas públicas con enfoque de derechos*. En esta fase los/as alumnos/as son apoyados por la Coordinación académica del diplomado mediante una conferencia Skype.

UNIDAD II: SESIÓN PRESENCIAL

Esta unidad se desarrolla mediante clases expositivas impartidas por un equipo docente integrado por prestigiados/as profesionales, expertos/as de organismos internacionales, académicos/as y directivos/as de organizaciones no gubernamentales provenientes de diversos países de América Latina, que cuentan con una reconocida trayectoria en el ámbito de los derechos humanos, derechos de las/os niñas/os, género y desarrollo, educación y políticas públicas.

El objetivo de la unidad es entregar las herramientas teóricas e instrumentales para instalar el enfoque de derechos en el diseño, implementación, monitoreo y evaluación de políticas públicas. Con esa finalidad, la malla curricular de la sesión presencial está conformada por clases expositivas y talleres de trabajo grupal que en base al estudio de caso se orientan a la formulación de políticas basadas en derechos.

Las personas que hayan cursado la **Unidad I (formación a distancia)** y la **Unidad II (sesión presencial)** recibirán un **certificado de participación** que será entregado al finalizar la Unidad II en Santiago de Chile. La sesión presencial tendrá cinco días de duración en jornada completa de nueve horas y treinta minutos con intervalos breves de almuerzo y café.

UNIDAD III: ELABORACIÓN DE TESIS

Consiste en la elaboración de una investigación corta (tesis), en cuyo desarrollo debe abordar la incorporación de los contenidos teóricos y metodológicos trabajados en las Unidades anteriores. La tesis es un trabajo individual o grupal (máximo tres alumnos/as) en el cual los alumnos deben analizar desde la perspectiva del enfoque de derechos y políticas públicas ya existente y/o proponer lineamientos de políticas públicas para situaciones específicas. El trabajo de tesis es una síntesis del aprendizaje realizado en las unidades anteriores. A través de él se busca contribuir a la creación de conocimiento en torno a la articulación del *enfoque de derechos* y las políticas públicas para la infancia y adolescencia. Los/as alumnos/as que realicen y aprueben su tesis recibirán el **Diploma Internacional de Especialización en Derechos Humanos y Políticas Públicas para la Infancia en América Latina y el Caribe**.

Las mejores tesis serán propuestas para su publicación en la **Revista Latinoamericana de Derechos Humanos y Políticas Públicas SOLONIK**, cuyo Comité Editorial evaluará su calidad y considerará su eventual publicación. La Revista Solonik es una revista especializada de la Fundación Henry Dunant América Latina, creada a partir de estándares de calidad científica.

Las/los alumnos que realicen y aprueben en forma satisfactoria la tesis recibirán el **Diploma Internacional de Especialización en Derechos Humanos y Políticas Públicas para la Infancia en América Latina y el Caribe 2015-2016**.

UNIDAD IV: PASANTÍA

La pasantía, de iniciativa de los propios alumnos/as, constituye el momento en que los alumnos/as interactúan y construyen alianzas y vínculos de colaboración práctica con profesionales que se desempeñan en experiencias, nacionales o internacionales, de gestión de programas de desarrollo, derechos humanos y bienestar social, con el objeto de propiciar la formulación y gestión de políticas públicas, entendiendo por esto que sus conceptos, metodología y procedimientos tengan un *enfoque de derechos*.

La pasantía comprende tres etapas. **Preparación de la pasantía**, en la que el/la pasante se informa sobre la organización donde realizará la pasantía; conoce y analiza su *estrategia y programas* y propone el programa de trabajo a realizar durante la pasantía. En esta fase, de 45 días de duración, el o la alumno/a mantendrá contacto con el/la enlace que la organización receptora designe y acordará con el/ella los términos de referencia de la pasantía, el programa de trabajo y todos los detalles necesarios para su realización. **Ejecución de la pasantía**, de dos semanas de duración, en la que el/la pasante realizará su programa y elaborará el informe de pasantía. **Evaluación de la Pasantía**, consistente en un taller, de un día de duración, al que concurren todos los/as pasantes del período con el objeto de informar, intercambiar y evaluar sus experiencias. Los/as pasantes que realicen sus estadías en países de América Latina tendrán la evaluación en Santiago de Chile.

La Fundación patrocina y apoya al alumno/a en la gestión de su propuesta de pasantía, de modo que ésta sea pertinente a la misión, actividades y objetivos de la organización a la cual se postula. Asimismo, cuando el/la alumno/a no ha logrado identificar la institución en la que podría realizar una pasantía, la Fundación entrega apoyo en este proceso. Es importante tener en consideración que la **Fundación Henry Dunant no financia ningún tipo de gasto que involucre la pasantía**.

SEMANA PRESENCIAL

Registro e inscripción: Santiago de Chile, lunes 07 de noviembre, de 08:30 a 09:00 horas

Módulo 1: Derecho internacional e interamericano de derechos humanos, derechos de la infancia y políticas públicas

- Sistema Internacional de protección de los derechos humanos.
- Análisis de políticas públicas.
- Instrumentos normativos internacionales de protección a los derechos humanos de la infancia.
- Cohesión social y políticas públicas en América Latina.
- Introducción al Taller de formulación de políticas de infancia con enfoque de derechos.

Lunes 07 de noviembre

Mañana: 09:00 – 14:10 / Tarde: 15:10 – 18:30

Módulo 2: Garantía y titularidad de derechos, cohesión social y formación de políticas públicas

- Garantía, titularidad y operacionalidad de derechos.
- Sistema Interamericano de derechos humanos.
- Indicadores sociales e indicadores de derechos humanos.
- Taller formulación de políticas públicas de infancia con enfoque de derechos.

Martes 08 de noviembre

Mañana: 09:00 – 14:10 / Tarde: 15:10 – 18:30

Módulo 3: Derechos de la infancia en la legislación latinoamericana, educación y situaciones de riesgo y vulnerabilidad

- Derecho a la educación y derechos de la infancia.
- Derechos de la infancia en las legislaciones nacionales en América Latina.
- Infancia, pobreza y desigualdades en América Latina.
- Derechos de la infancia en situaciones de desastres y conflicto armado.
- Taller de Formulación de Políticas Públicas de infancia con enfoque de derechos.

Miércoles 09 de noviembre

Mañana: 09:00 – 14:10 / Tarde: 15:10 – 18:30

Módulo 4: Derechos de la infancia, trabajo, seguridad alimentaria, medioambiente, género, migración y refugio

- Violencia y vulneración de los derechos de la infancia y adolescencia.
- Pobreza, trabajo infantil y derechos humanos.
- Género y derechos de la infancia y adolescencia.
- Migraciones, refugio y derechos de la infancia.
- Taller formulación de políticas públicas de infancia con enfoque de derechos.

Jueves 10 de noviembre

Mañana: 09:00 – 14:10 / Tarde: 15:10 – 18:30

Módulo 5: Políticas públicas, participación, violencia y derechos de la infancia indígena y afrodescendiente. Análisis de casos y experiencias de formulación de políticas públicas de infancia con enfoque de derechos

- Derechos de la infancia y participación
- Pueblos indígenas y afrodescendientes y derechos de la infancia.
- Presentación de trabajos y evaluación. Entrega de certificados.

Viernes 11 de noviembre

Mañana: 09:00 – 12:30 / Tarde: 12:40 – 14:30

Directores/as del Diplomado

Ana Farías
Pilar Aguilar

Docentes*

Pilar Aguilar, Arlette Reyes, Consuelo Contreras,
Camila de la Maza, Claudia Dides, Francisco Estrada,
Ana Farías, Dhayana Guzmán, Juan Carlos Feres,
Dieter Köch, Catalina Lagos, Soledad Larraín,
Anuar Quesille, Felipe Viveros, Patricia Roa,
Marta Rangel, Antonia Santos, Antonia Urrejola,
Mylene Valenzuela

Coordinadora Académica Arlette Reyes

Coordinación Ejecutiva
Equipo
Fundación Henry Dunant

* A confirmar

Valor: US\$ 1.480 (un mil cuatrocientos ochenta dólares americanos) o su equivalente en **moneda nacional \$ 800.000** (ochocientos mil pesos chilenos). Se dispondrá de un cupo limitado de becas parciales y existirán facilidades de pago a quienes lo soliciten. Con el objeto de beneficiar a un mayor número de solicitantes de becas, se priorizará por el otorgamiento de becas parciales.

Descargar formulario de postulación *online* en www.fundacionhenrydunant.org

Fundación Henry Dunant - América Latina

Oficina Regional
California 1892, Providencia
Fonos: (56-2) 2205 5179; (56-2) 2209 0657
Código Postal: 750 1021
Santiago, Chile
Contacto: contacto@funhd.org



Fundación Henry Dunant - América Central

1a. Avenida 1-05 zona 16, Camposeco,
Ciudad de Guatemala
Fonos: (00502) 2441 3610; (00502) 5717 2957
Código Postal: 01016
Guatemala, Guatemala
Contacto: veronica.tobar@funhd.org